



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 FEB 2014

Expte. N° 24.662/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 60 por el AUDITOR TITULAR de esta Universidad, CPN Carlos José CHIOZZI; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la cobertura de un (1) becario con el fin de reemplazar a la alumna María Constanza SOMORROSTRO, quien culmina su tarea el 31 de diciembre de 2013.

QUE a tal efecto solicita se utilice el orden de mérito resultante de la convocatoria realizada por Secretaría Académica en el mes de octubre mediante Resolución N° 15/13.

QUE por tal motivo corresponde la designación de la alumna Verónica Julieta CAMPOS PEREYRA, 4ta. en la selección realizada por la Comisión Evaluadora.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 68 informa que la alumna CAMPOS PEREYRA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas de Formación, aprobado por resolución CS. N° 470/09.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Verónica Julieta CAMPOS PEREYRA, D.N.I. N° 32.365.104, como Becaria para desempeñarse en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de febrero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA y TRES (\$ 1.333,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Cra. Gladys MACÍAS de MENDEZ VIDAL.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria: UP 12-05-15 por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



*Claudio Roman Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

*Miguel Angel Boso*  
DR. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0005-14